



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Ministerio de Economía y Hacienda
«BOE» núm. 102, de 28 de abril de 2007
Referencia: BOE-A-2007-8824

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	2
<i>Artículos</i>	2
Artículo 1. Objeto.	2
Artículo 2. Fecha de aplicación de la CNAE-2009.	2
Artículo 3. Estructura de la CNAE-2009.	2
Artículo 4. Actividades del Instituto Nacional de Estadística para facilitar el uso de la CNAE-2009.	3
Artículo 5. Cambios en la estructura de la CNAE-2009.	3
Artículo 6. Aplicación de la CNAE-2009 en el ámbito estadístico.	3
<i>Disposiciones finales</i>	3
Disposición final única. Entrada en vigor.	3
ANEXO. Estructura de la CNAE-2009	4

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: sin modificaciones

El Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, estableció una Clasificación Nacional de Actividades Económicas, denominada CNAE-93, que sufrió una actualización de orden menor en el año 2003, denominada CNAE-93 Rev.1.

Con el objeto de reflejar los cambios estructurales de la economía, y en especial el desarrollo tecnológico habido desde la última revisión de la clasificación, debe establecerse una Clasificación Nacional de Actividades Económicas actualizada, denominada en lo sucesivo CNAE-2009.

Esta clasificación supone un impulso en los esfuerzos por modernizar la producción de las estadísticas nacionales al adecuarse a la realidad actual, y permite que las empresas, las entidades financieras, los gobiernos y los demás operadores del mercado dispongan de datos fiables y comparables.

La comparabilidad internacional de las estadísticas requiere que los países utilicen clasificaciones de actividades económicas que sigan las recomendaciones internacionales. España tiene que cumplir los requerimientos del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, que establece la clasificación europea de actividades económicas (NACE Rev.2) y la relación que deben tener las versiones nacionales con esta clasificación. Además, esta clasificación europea, y por ende las versiones nacionales, siguen las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas materializadas en la vigente Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU Rev.4).

Para garantizar la comparabilidad de la información a lo largo del periodo de vigencia de la clasificación es necesario interpretar de un modo uniforme las distintas categorías de la CNAE-2009. Asimismo, la realidad económica cambia gradualmente, pudiendo hacer necesarios ligeros cambios en la estructura de la CNAE-2009, en especial para adaptarse a las modificaciones que puedan sufrir las clasificaciones internacionales de referencia.

La transición de la CNAE-93 Rev.1 a la CNAE-2009 requiere una plena coordinación del sistema estadístico. Para ello es preciso que los productores de estadísticas oficiales adapten sus sistemas estadísticos antes de implantar la nueva clasificación. De ahí que sea conveniente un periodo entre la aprobación de este Real Decreto y la aplicación de la clasificación en las operaciones estadísticas.

El Instituto Nacional de Estadística, conforme a la facultad que le confiere el artículo 26 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, eleva la propuesta de aprobación de la CNAE-2009, con el objeto de proceder a su implantación efectiva, una vez concluidos los trabajos de adaptación de la CNAE-2009 a la citada NACE Rev.2, y disponiendo de la conformidad de la Comisión Europea, según consta en el artículo 4.3 del citado Reglamento, y del preceptivo dictamen del Consejo Superior de Estadística.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 2007.

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto.*

El presente Real Decreto establece la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, denominada en lo sucesivo CNAE-2009, que figura en el Anexo.

Artículo 2. *Fecha de aplicación de la CNAE-2009.*

La CNAE-2009 se aplicará a partir del 1 de enero del 2009, salvo que haya alguna normativa en la legislación comunitaria que estipule otra fecha en algún ámbito estadístico.

Artículo 3. *Estructura de la CNAE-2009.*

La CNAE-2009 incluye:

- a) un primer nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código alfabético (secciones),
- b) un segundo nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de dos cifras (divisiones),
- c) un tercer nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de tres cifras (grupos), y
- d) un cuarto nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de cuatro cifras (clases).

Artículo 4. *Actividades del Instituto Nacional de Estadística para facilitar el uso de la CNAE-2009.*

El Instituto Nacional de Estadística, en función de sus competencias, garantizará la difusión y el mantenimiento de la CNAE-2009:

- a) elaborando, actualizando y publicando notas explicativas y normas de clasificación de la CNAE-2009;
- b) revisando periódicamente el contenido de las rúbricas comprendidas en la CNAE-2009, siempre de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo; y
- c) publicando cuadros de equivalencias entre la CNAE-93 Rev.1 y la CNAE-2009 y entre la CNAE-2009 y la NACE Rev.2.

Artículo 5. *Cambios en la estructura de la CNAE-2009.*

El Instituto Nacional de Estadística, previo dictamen del Consejo Superior de Estadística, podrá:

- a) modificar la CNAE-2009 para incorporar modificaciones introducidas en la NACE Rev.2 en virtud del artículo 6.2 del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo; y
- b) incorporar a la CNAE-2009 un nivel adicional consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de cinco cifras (subclases), que se corresponda con una subdivisión exacta de las partidas del cuarto nivel (clases), con el objeto de dar respuesta a las necesidades que sobre esta clasificación se puedan plantear en el futuro.

Artículo 6. *Aplicación de la CNAE-2009 en el ámbito estadístico.*

La CNAE-2009 será de uso obligatorio en el ámbito de aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública para todas aquellas operaciones estadísticas recogidas en el Plan Estadístico Nacional.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 13 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

ANEXO

Estructura de la CNAE-2009

n.c.o.p.: no clasificado en otra parte

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2
		SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	
01		Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	01
	01.1	Cultivos no perennes	01.1
		01.11 Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	01.11
		01.12 Cultivo de arroz	01.12
		01.13 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	01.13
		01.14 Cultivo de caña de azúcar	01.14
		01.15 Cultivo de tabaco	01.15
		01.16 Cultivo de plantas para fibras textiles	01.16
		01.19 Otros cultivos no perennes	01.19
	01.2	Cultivos perennes	01.2
		01.21 Cultivo de la vid	01.21
		01.22 Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	01.22
		01.23 Cultivo de cítricos	01.23
		01.24 Cultivo de frutos con hueso y pepitas	01.24
		01.25 Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	01.25
		01.26 Cultivo de frutos oleaginosos	01.26
		01.27 Cultivo de plantas para bebidas	01.27
		01.28 Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas	01.28
		01.29 Otros cultivos perennes	01.29
	01.3	Propagación de plantas	01.3
		01.30 Propagación de plantas	01.30
	01.4	Producción ganadera	01.4
		01.41 Explotación de ganado bovino para la producción de leche	01.41
		01.42 Explotación de otro ganado bovino y búfalos	01.42
		01.43 Explotación de caballos y otros equinos	01.43
		01.44 Explotación de camellos y otros camélidos	01.44
		01.45 Explotación de ganado ovino y caprino	01.45
		01.46 Explotación de ganado porcino	01.46
		01.47 Avicultura	01.47
		01.49 Otras explotaciones de ganado	01.49
	01.5	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	01.5
		01.50 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	01.50
	01.6	Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	01.6
		01.61 Actividades de apoyo a la agricultura	01.61
		01.62 Actividades de apoyo a la ganadería	01.62
		01.63 Actividades de preparación posterior a la cosecha	01.63
		01.64 Tratamiento de semillas para reproducción	01.64
	01.7	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	01.7
		01.70 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	01.70
02		Silvicultura y explotación forestal	02
	02.1	Silvicultura y otras actividades forestales	02.1
		02.10 Silvicultura y otras actividades forestales	02.10
	02.2	Explotación de la madera	02.2
		02.20 Explotación de la madera	02.20
	02.3	Recolección de productos silvestres, excepto madera	02.3
		02.30 Recolección de productos silvestres, excepto madera	02.30
	02.4	Servicios de apoyo a la silvicultura	02.4
		02.40 Servicios de apoyo a la silvicultura	02.40
03		Pesca y acuicultura	03
	03.1	Pesca	03.1
		03.11 Pesca marina	03.11
		03.12 Pesca en agua dulce	03.12
	03.2	Acuicultura	03.2
		03.21 Acuicultura marina	03.21
		03.22 Acuicultura en agua dulce	03.22
		SECCIÓN B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	
05		Extracción de antracita, hulla y lignito	05

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2
	05.1	Extracción de antracita y hulla	05.1
	05.10	Extracción de antracita y hulla	05.10
	05.2	Extracción de lignito	05.2
	05.20	Extracción de lignito	05.20
06		Extracción de crudo de petróleo y gas natural	06
	06.1	Extracción de crudo de petróleo	06.1
	06.10	Extracción de crudo de petróleo	06.10
	06.2	Extracción de gas natural	06.2
	06.20	Extracción de gas natural	06.20
07		Extracción de minerales metálicos	07
	07.1	Extracción de minerales de hierro	07.1
	07.10	Extracción de minerales de hierro	07.10
	07.2	Extracción de minerales metálicos no férreos	07.2
	07.21	Extracción de minerales de uranio y torio	07.21
	07.29	Extracción de otros minerales metálicos no férreos	07.29
08		Otras industrias extractivas	08
	08.1	Extracción de piedra, arena y arcilla	08.1
	08.11	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	08.11
	08.12	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín	08.12
	08.9	Industrias extractivas n.c.o.p.	08.9
	08.91	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	08.91
	08.92	Extracción de turba	08.92
	08.93	Extracción de sal	08.93
	08.99	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	08.99
09		Actividades de apoyo a las industrias extractivas	09
	09.1	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	09.1
	09.10	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	09.10
	09.9	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	09.9
	09.90	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	09.90
		SECCIÓN C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	
10		Industria de la alimentación	10
	10.1	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	10.1
	10.11	Procesado y conservación de carne	10.11
	10.12	Procesado y conservación de volatería	10.12
	10.13	Elaboración de productos cárnicos y de volatería	10.13
	10.2	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	10.2
	10.21	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos	10.20
	10.22	Fabricación de conservas de pescado	10.20
	10.3	Procesado y conservación de frutas y hortalizas	10.3
	10.31	Procesado y conservación de patatas	10.31
	10.32	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	10.32
	10.39	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	10.39
	10.4	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	10.4
	10.42	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares	10.42
	10.43	Fabricación de aceite de oliva	10.41
	10.44	Fabricación de otros aceites y grasas	10.41
	10.5	Fabricación de productos lácteos	10.5
	10.52	Elaboración de helados	10.52
	10.53	Fabricación de quesos	10.51
	10.54	Preparación de leche y otros productos lácteos	10.51
	10.6	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	10.6
	10.61	Fabricación de productos de molinería	10.61
	10.62	Fabricación de almidones y productos amiláceos	10.62
	10.7	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	10.7
	10.71	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	10.71
	10.72	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	10.72
	10.73	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares	10.73
	10.8	Fabricación de otros productos alimenticios	10.8
	10.81	Fabricación de azúcar	10.81
	10.82	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería	10.82
	10.83	Elaboración de café, té e infusiones	10.83
	10.84	Elaboración de especias, salsas y condimentos	10.84
	10.85	Elaboración de platos y comidas preparados	10.85
	10.86	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	10.86
	10.89	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	10.89
	10.9	Fabricación de productos para la alimentación animal	10.9

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		10.91	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja	10.91
		10.92	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	10.92
11			Fabricación de bebidas	11
	11.0		Fabricación de bebidas	11.0
		11.01	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	11.01
		11.02	Elaboración de vinos	11.02
		11.03	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas	11.03
		11.04	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	11.04
		11.05	Fabricación de cerveza	11.05
		11.06	Fabricación de malta	11.06
		11.07	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	11.07
12			Industria del tabaco	12
	12.0		Industria del tabaco	12.0
		12.00	Industria del tabaco	12.00
13			Industria textil	13
	13.1		Preparación e hilado de fibras textiles	13.1
		13.10	Preparación e hilado de fibras textiles	13.10
	13.2		Fabricación de tejidos textiles	13.2
		13.20	Fabricación de tejidos textiles	13.20
	13.3		Acabado de textiles	13.3
		13.30	Acabado de textiles	13.30
	13.9		Fabricación de otros productos textiles	13.9
		13.91	Fabricación de tejidos de punto	13.91
		13.92	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	13.92
		13.93	Fabricación de alfombras y moquetas	13.93
		13.94	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	13.94
		13.95	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	13.95
		13.96	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial	13.96
		13.99	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	13.99
14			Confección de prendas de vestir	14
	14.1		Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	14.1
		14.11	Confección de prendas de vestir de cuero	14.11
		14.12	Confección de ropa de trabajo	14.12
		14.13	Confección de otras prendas de vestir exteriores	14.13
		14.14	Confección de ropa interior	14.14
		14.19	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	14.19
	14.2		Fabricación de artículos de peletería	14.2
		14.20	Fabricación de artículos de peletería	14.20
	14.3		Confección de prendas de vestir de punto	14.3
		14.31	Confección de calcetería	14.31
		14.39	Confección de otras prendas de vestir de punto	14.39
15			Industria del cuero y del calzado	15
	15.1		Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	15.1
		15.11	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	15.11
		15.12	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	15.12
	15.2		Fabricación de calzado	15.2
		15.20	Fabricación de calzado	15.20
16			Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16
	16.1		Aserrado y cepillado de la madera	16.1
		16.10	Aserrado y cepillado de la madera	16.10
	16.2		Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	16.2
		16.21	Fabricación de chapas y tableros de madera	16.21
		16.22	Fabricación de suelos de madera ensamblados	16.22
		16.23	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	16.23
		16.24	Fabricación de envases y embalajes de madera	16.24
		16.29	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	16.29
17			Industria del papel	17
	17.1		Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	17.1
		17.11	Fabricación de pasta papelera	17.11
		17.12	Fabricación de papel y cartón	17.12
	17.2		Fabricación de artículos de papel y de cartón	17.2

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		17.21	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	17.21
		17.22	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	17.22
		17.23	Fabricación de artículos de papelería	17.23
		17.24	Fabricación de papeles pintados	17.24
		17.29	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	17.29
18			Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18
	18.1		Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas	18.1
		18.11	Impresión de periódicos	18.11
		18.12	Otras actividades de impresión y artes gráficas	18.12
		18.13	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	18.13
		18.14	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	18.14
	18.2		Reproducción de soportes grabados	18.2
		18.20	Reproducción de soportes grabados	18.20
19			Coquerías y refino de petróleo	19
	19.1		Coquerías	19.1
		19.10	Coquerías	19.10
	19.2		Refino de petróleo	19.2
		19.20	Refino de petróleo	19.20
20			Industria química	20
	20.1		Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	20.1
		20.11	Fabricación de gases industriales	20.11
		20.12	Fabricación de colorantes y pigmentos	20.12
		20.13	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	20.13
		20.14	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	20.14
		20.15	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	20.15
		20.16	Fabricación de plásticos en formas primarias	20.16
		20.17	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	20.17
	20.2		Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	20.2
		20.20	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	20.20
	20.3		Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	20.3
		20.30	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	20.30
	20.4		Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	20.4
		20.41	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	20.41
		20.42	Fabricación de perfumes y cosméticos	20.42
	20.5		Fabricación de otros productos químicos	20.5
		20.51	Fabricación de explosivos	20.51
		20.52	Fabricación de colas	20.52
		20.53	Fabricación de aceites esenciales	20.53
		20.59	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	20.59
	20.6		Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	20.6
		20.60	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	20.60
21			Fabricación de productos farmacéuticos	21
	21.1		Fabricación de productos farmacéuticos de base	21.1
		21.10	Fabricación de productos farmacéuticos de base	21.10
	21.2		Fabricación de especialidades farmacéuticas	21.2
		21.20	Fabricación de especialidades farmacéuticas	21.20
22			Fabricación de productos de caucho y plásticos	22
	22.1		Fabricación de productos de caucho	22.1
		22.11	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	22.11
		22.19	Fabricación de otros productos de caucho	22.19
	22.2		Fabricación de productos de plástico	22.2
		22.21	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	22.21
		22.22	Fabricación de envases y embalajes de plástico	22.22
		22.23	Fabricación de productos de plástico para la construcción	22.23
		22.29	Fabricación de otros productos de plástico	22.29
23			Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23
	23.1		Fabricación de vidrio y productos de vidrio	23.1
		23.11	Fabricación de vidrio plano	23.11
		23.12	Manipulado y transformación de vidrio plano	23.12
		23.13	Fabricación de vidrio hueco	23.13
		23.14	Fabricación de fibra de vidrio	23.14

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		23.19	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	23.19
	23.2		Fabricación de productos cerámicos refractarios	23.2
		23.20	Fabricación de productos cerámicos refractarios	23.20
	23.3		Fabricación de productos cerámicos para la construcción	23.3
		23.31	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	23.31
		23.32	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	23.32
	23.4		Fabricación de otros productos cerámicos	23.4
		23.41	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	23.41
		23.42	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	23.42
		23.43	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	23.43
		23.44	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	23.44
		23.49	Fabricación de otros productos cerámicos	23.49
	23.5		Fabricación de cemento, cal y yeso	23.5
		23.51	Fabricación de cemento	23.51
		23.52	Fabricación de cal y yeso	23.52
	23.6		Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	23.6
		23.61	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	23.61
		23.62	Fabricación de elementos de yeso para la construcción	23.62
		23.63	Fabricación de hormigón fresco	23.63
		23.64	Fabricación de mortero	23.64
		23.65	Fabricación de fibrocemento	23.65
		23.69	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	23.69
	23.7		Corte, tallado y acabado de la piedra	23.7
		23.70	Corte, tallado y acabado de la piedra	23.70
	23.9		Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	23.9
		23.91	Fabricación de productos abrasivos	23.91
		23.99	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	23.99
24			Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24
	24.1		Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	24.1
		24.10	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	24.10
	24.2		Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	24.2
		24.20	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	24.20
	24.3		Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	24.3
		24.31	Estirado en frío	24.31
		24.32	Laminación en frío	24.32
		24.33	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado	24.33
		24.34	Trefilado en frío	24.34
	24.4		Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	24.4
		24.41	Producción de metales preciosos	24.41
		24.42	Producción de aluminio	24.42
		24.43	Producción de plomo, zinc y estaño	24.43
		24.44	Producción de cobre	24.44
		24.45	Producción de otros metales no féreos	24.45
		24.46	Procesamiento de combustibles nucleares	24.46
	24.5		Fundición de metales	24.5
		24.51	Fundición de hierro	24.51
		24.52	Fundición de acero	24.52
		24.53	Fundición de metales ligeros	24.53
		24.54	Fundición de otros metales no féreos	24.54
25			Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25
	25.1		Fabricación de elementos metálicos para la construcción	25.1
		25.11	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	25.11
		25.12	Fabricación de carpintería metálica	25.12
	25.2		Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	25.2
		25.21	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	25.21
		25.29	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	25.29
	25.3		Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central	25.3
		25.30	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central	25.30
	25.4		Fabricación de armas y municiones	25.4
		25.40	Fabricación de armas y municiones	25.40
	25.5		Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	25.5
		25.50	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	25.50
	25.6		Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	25.6
		25.61	Tratamiento y revestimiento de metales	25.61

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		25.62	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	25.62
	25.7		Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	25.7
		25.71	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	25.71
		25.72	Fabricación de cerraduras y herrajes	25.72
		25.73	Fabricación de herramientas	25.73
	25.9		Fabricación de otros productos metálicos	25.9
		25.91	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero	25.91
		25.92	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	25.92
		25.93	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles	25.93
		25.94	Fabricación de pernos y productos de tornillería	25.94
		25.99	Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	25.99
26			Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	26
	26.1		Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	26.1
		26.11	Fabricación de componentes electrónicos	26.11
		26.12	Fabricación de circuitos impresos ensamblados	26.12
	26.2		Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	26.2
		26.20	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	26.20
	26.3		Fabricación de equipos de telecomunicaciones	26.3
		26.30	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	26.30
	26.4		Fabricación de productos electrónicos de consumo	26.4
		26.40	Fabricación de productos electrónicos de consumo	26.40
	26.5		Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	26.5
		26.51	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	26.51
		26.52	Fabricación de relojes	26.52
	26.6		Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	26.6
		26.60	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	26.60
	26.7		Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	26.7
		26.70	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	26.70
	26.8		Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	26.8
		26.80	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	26.80
27			Fabricación de material y equipo eléctrico	27
	27.1		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	27.1
		27.11	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	27.11
		27.12	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	27.12
	27.2		Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	27.2
		27.20	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	27.20
	27.3		Fabricación de cables y dispositivos de cableado	27.3
		27.31	Fabricación de cables de fibra óptica	27.31
		27.32	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	27.32
		27.33	Fabricación de dispositivos de cableado	27.33
	27.4		Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	27.4
		27.40	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	27.40
	27.5		Fabricación de aparatos domésticos	27.5
		27.51	Fabricación de electrodomésticos	27.51
		27.52	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos	27.52
	27.9		Fabricación de otro material y equipo eléctrico	27.9
		27.90	Fabricación de otro material y equipo eléctrico	27.90
28			Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	28
	28.1		Fabricación de maquinaria de uso general	28.1
		28.11	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	28.11
		28.12	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática	28.12
		28.13	Fabricación de otras bombas y compresores	28.13
		28.14	Fabricación de otra grifería y válvulas	28.14
		28.15	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	28.15
	28.2		Fabricación de otra maquinaria de uso general	28.2
		28.21	Fabricación de hornos y quemadores	28.21
		28.22	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	28.22
		28.23	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos	28.23
		28.24	Fabricación de herramientas eléctricas manuales	28.24
		28.25	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	28.25
		28.29	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	28.29
	28.3		Fabricación de maquinaria agraria y forestal	28.3
		28.30	Fabricación de maquinaria agraria y forestal	28.30
	28.4		Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	28.4

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		28.41	Fabricación de maquinas herramienta para trabajar el metal	28.41
		28.49	Fabricación de otras máquinas herramienta	28.49
	28.9		Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	28.9
		28.91	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	28.91
		28.92	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción	28.92
		28.93	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	28.93
		28.94	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero	28.94
		28.95	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón	28.95
		28.96	Fabricación de maquinaria para las industrias del plástico y del caucho	28.96
		28.99	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	28.99
29			Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29
	29.1		Fabricación de vehículos de motor	29.1
		29.10	Fabricación de vehículos de motor	29.10
	29.2		Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	29.2
		29.20	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	29.20
	29.3		Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	29.3
		29.31	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor	29.31
		29.32	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	29.32
30			Fabricación de otro material de transporte	30
	30.1		Construcción naval	30.1
		30.11	Construcción de barcos y estructuras flotantes	30.11
		30.12	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	30.12
	30.2		Fabricación de locomotoras y material ferroviario	30.2
		30.20	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	30.20
	30.3		Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	30.3
		30.30	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	30.30
	30.4		Fabricación de vehículos militares de combate	30.4
		30.40	Fabricación de vehículos militares de combate	30.40
	30.9		Fabricación de material de transporte n.c.o.p.	30.9
		30.91	Fabricación de motocicletas	30.91
		30.92	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad	30.92
		30.99	Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	30.99
31			Fabricación de muebles	31
	31.0		Fabricación de muebles	31.0
		31.01	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	31.01
		31.02	Fabricación de muebles de cocina	31.02
		31.03	Fabricación de colchones	31.03
		31.09	Fabricación de otros muebles	31.09
32			Otras industrias manufactureras	32
	32.1		Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	32.1
		32.11	Fabricación de monedas	32.11
		32.12	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	32.12
		32.13	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares	32.13
	32.2		Fabricación de instrumentos musicales	32.2
		32.20	Fabricación de instrumentos musicales	32.20
	32.3		Fabricación de artículos de deporte	32.3
		32.30	Fabricación de artículos de deporte	32.30
	32.4		Fabricación de juegos y juguetes	32.4
		32.40	Fabricación de juegos y juguetes	32.40
	32.5		Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	32.5
		32.50	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	32.50
	32.9		Industrias manufactureras n.c.o.p.	32.9
		32.91	Fabricación de escobas, brochas y cepillos	32.91
		32.99	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	32.99
33			Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33
	33.1		Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	33.1
		33.11	Reparación de productos metálicos	33.11
		33.12	Reparación de maquinaria	33.12
		33.13	Reparación de equipos electrónicos y ópticos	33.13
		33.14	Reparación de equipos eléctricos	33.14
		33.15	Reparación y mantenimiento naval	33.15
		33.16	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial	33.16
		33.17	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	33.17
		33.19	Reparación de otros equipos	33.19

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
	33.2		Instalación de máquinas y equipos industriales	33.2
		33.20	Instalación de máquinas y equipos industriales	33.20
			SECCIÓN D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	
35			Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35
	35.1		Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	35.1
		35.12	Transporte de energía eléctrica	35.12
		35.13	Distribución de energía eléctrica	35.13
		35.14	Comercio de energía eléctrica	35.14
		35.15	Producción de energía hidroeléctrica	35.11
		35.16	Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	35.11
		35.17	Producción de energía eléctrica de origen nuclear	35.11
		35.18	Producción de energía eléctrica de origen eólico	35.11
		35.19	Producción de energía eléctrica de otros tipos	35.11
	35.2		Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	35.2
		35.21	Producción de gas	35.21
		35.22	Distribución por tubería de combustibles gaseosos	35.22
		35.23	Comercio de gas por tubería	35.23
	35.3		Suministro de vapor y aire acondicionado	35.3
		35.30	Suministro de vapor y aire acondicionado	35.30
			SECCIÓN E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	
36			Captación, depuración y distribución de agua	36
	36.0		Captación, depuración y distribución de agua	36.0
		36.00	Captación, depuración y distribución de agua	36.00
37			Recogida y tratamiento de aguas residuales	37
	37.0		Recogida y tratamiento de aguas residuales	37.0
		37.00	Recogida y tratamiento de aguas residuales	37.00
38			Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	38
	38.1		Recogida de residuos	38.1
		38.11	Recogida de residuos no peligrosos	38.11
		38.12	Recogida de residuos peligrosos	38.12
	38.2		Tratamiento y eliminación de residuos	38.2
		38.21	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	38.21
		38.22	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos	38.22
	38.3		Valorización	38.3
		38.31	Separación y clasificación de materiales	38.31
		38.32	Valorización de materiales ya clasificados	38.32
39			Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	39
	39.0		Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	39.0
		39.00	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	39.00
			SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN	
41			Construcción de edificios	41
	41.1		Promoción inmobiliaria	41.1
		41.10	Promoción inmobiliaria	41.10
	41.2		Construcción de edificios	41.2
		41.21	Construcción de edificios residenciales	41.20
		41.22	Construcción de edificios no residenciales	41.20
42			Ingeniería civil	42
	42.1		Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	42.1
		42.11	Construcción de carreteras y autopistas	42.11
		42.12	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	42.12
		42.13	Construcción de puentes y túneles	42.13
	42.2		Construcción de redes	42.2
		42.21	Construcción de redes para fluidos	42.21
		42.22	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	42.22
	42.9		Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	42.9
		42.91	Obras hidráulicas	42.91
		42.99	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	42.99
43			Actividades de construcción especializada	43
	43.1		Demolición y preparación de terrenos	43.1
		43.11	Demolición	43.11
		43.12	Preparación de terrenos	43.12
		43.13	Perforaciones y sondeos	43.13
	43.2		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	43.2
		43.21	Instalaciones eléctricas	43.21
		43.22	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	43.22

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2	
		43.29	Otras instalaciones en obras de construcción	43.29
	43.3		Acabado de edificios	43.3
		43.31	Revocamiento	43.31
		43.32	Instalación de carpintería	43.32
		43.33	Revestimiento de suelos y paredes	43.33
		43.34	Pintura y acristalamiento	43.34
		43.39	Otro acabado de edificios	43.39
	43.9		Otras actividades de construcción especializada	43.9
		43.91	Construcción de cubiertas	43.91
		43.99	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	43.99
			SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	
45			Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45
	45.1		Venta de vehículos de motor	45.1
		45.11	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	45.11
		45.19	Venta de otros vehículos de motor	45.19
	45.2		Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	45.2
		45.20	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	45.20
	45.3		Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	45.3
		45.31	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	45.31
		45.32	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	45.32
	45.4		Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	45.4
		45.40	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	45.40
46			Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46
	46.1		Intermediarios del comercio	46.1
		46.11	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados	46.11
		46.12	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	46.12
		46.13	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	46.13
		46.14	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves	46.14
		46.15	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería	46.15
		46.16	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero	46.16
		46.17	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	46.17
		46.18	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	46.18
		46.19	Intermediarios del comercio de productos diversos	46.19
	46.2		Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	46.2
		46.21	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	46.21
		46.22	Comercio al por mayor de flores y plantas	46.22
		46.23	Comercio al por mayor de animales vivos	46.23
		46.24	Comercio al por mayor de cueros y pieles	46.24
	46.3		Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	46.3
		46.31	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	46.31
		46.32	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	46.32
		46.33	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	46.33
		46.34	Comercio al por mayor de bebidas	46.34
		46.35	Comercio al por mayor de productos del tabaco	46.35
		46.36	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	46.36
		46.37	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias	46.37
		46.38	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	46.38
		46.39	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	46.39
	46.4		Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	46.4
		46.41	Comercio al por mayor de textiles	46.41
		46.42	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	46.42
		46.43	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	46.43
		46.44	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	46.44
		46.45	Comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética	46.45
		46.46	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	46.46
		46.47	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación	46.47
		46.48	Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	46.48

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2
		46.49 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	46.49
	46.5	Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	46.5
		46.51 Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	46.51
		46.52 Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	46.52
	46.6	Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	46.6
		46.61 Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	46.61
		46.62 Comercio al por mayor de máquinas herramienta	46.62
		46.63 Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	46.63
		46.64 Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar	46.64
		46.65 Comercio al por mayor de muebles de oficina	46.65
		46.66 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina	46.66
		46.69 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo	46.69
	46.7	Otro comercio al por mayor especializado	46.7
		46.71 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	46.71
		46.72 Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	46.72
		46.73 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	46.73
		46.74 Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción	46.74
		46.75 Comercio al por mayor de productos químicos	46.75
		46.76 Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	46.76
		46.77 Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	46.77
	46.9	Comercio al por mayor no especializado	46.9
		46.90 Comercio al por mayor no especializado	46.90
47		Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47
	47.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	47.1
		47.11 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	47.11
		47.19 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	47.19
	47.2	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	47.2
		47.21 Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados	47.21
		47.22 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	47.22
		47.23 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados	47.23
		47.24 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	47.24
		47.25 Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	47.25
		47.26 Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados	47.26
		47.29 Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	47.29
	47.3	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	47.3
		47.30 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	47.30
	47.4	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	47.4
		47.41 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	47.41
		47.42 Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	47.42
		47.43 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	47.43
	47.5	Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	47.5
		47.51 Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	47.51
		47.52 Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	47.52
		47.53 Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados	47.53

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		47.54	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	47.54
		47.59	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	47.59
	47.6		Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	47.6
		47.61	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	47.61
		47.62	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados	47.62
		47.63	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados	47.63
		47.64	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	47.64
		47.65	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados	47.65
	47.7		Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	47.7
		47.71	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	47.71
		47.72	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	47.72
		47.73	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	47.73
		47.74	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados	47.74
		47.75	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	47.75
		47.76	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	47.76
		47.77	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados	47.77
		47.78	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	47.78
		47.79	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados	47.79
	47.8		Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	47.8
		47.81	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercadillos	47.81
		47.82	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos	47.82
		47.89	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y mercadillos	47.89
	47.9		Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	47.9
		47.91	Comercio al por menor por correspondencia o Internet	47.91
		47.99	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	47.99
			SECCIÓN H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	
49			Transporte terrestre y por tubería	49
	49.1		Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	49.1
		49.10	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	49.10
	49.2		Transporte de mercancías por ferrocarril	49.2
		49.20	Transporte de mercancías por ferrocarril	49.20
	49.3		Otro transporte terrestre de pasajeros	49.3
		49.31	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	49.31
		49.32	Transporte por taxi	49.32
		49.39	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	49.39
	49.4		Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	49.4
		49.41	Transporte de mercancías por carretera	49.41
		49.42	Servicios de mudanza	49.42
	49.5		Transporte por tubería	49.5
		49.50	Transporte por tubería	49.50
50			Transporte marítimo y por vías navegables interiores	50
	50.1		Transporte marítimo de pasajeros	50.1
		50.10	Transporte marítimo de pasajeros	50.10
	50.2		Transporte marítimo de mercancías	50.2
		50.20	Transporte marítimo de mercancías	50.20
	50.3		Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	50.3
		50.30	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	50.30
	50.4		Transporte de mercancías por vías navegables interiores	50.4
		50.40	Transporte de mercancías por vías navegables interiores	50.40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2
51		Transporte aéreo	51
	51.1	Transporte aéreo de pasajeros	51.1
		51.10 Transporte aéreo de pasajeros	51.10
	51.2	Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	51.2
		51.21 Transporte aéreo de mercancías	51.21
		51.22 Transporte espacial	51.22
52		Almacenamiento y actividades anexas al transporte	52
	52.1	Depósito y almacenamiento	52.1
		52.10 Depósito y almacenamiento	52.10
	52.2	Actividades anexas al transporte	52.2
		52.21 Actividades anexas al transporte terrestre	52.21
		52.22 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	52.22
		52.23 Actividades anexas al transporte aéreo	52.23
		52.24 Manipulación de mercancías	52.24
		52.29 Otras actividades anexas al transporte	52.29
53		Actividades postales y de correos	53
	53.1	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	53.1
		53.10 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	53.10
	53.2	Otras actividades postales y de correos	53.2
		53.20 Otras actividades postales y de correos	53.20
		SECCIÓN I: HOSTELERÍA	
55		Servicios de alojamiento	55
	55.1	Hoteles y alojamientos similares	55.1
		55.10 Hoteles y alojamientos similares	55.10
	55.2	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	55.2
		55.20 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	55.20
	55.3	Campings	55.3
		55.30 Campings	55.30
	55.9	Otros alojamientos	55.9
		55.90 Otros alojamientos	55.90
56		Servicios de comidas y bebidas	56
	56.1	Restaurantes y puestos de comidas	56.1
		56.10 Restaurantes y puestos de comidas	56.10
	56.2	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	56.2
		56.21 Provisión de comidas preparadas para eventos	56.21
		56.29 Otros servicios de comidas	56.29
	56.3	Establecimientos de bebidas	56.3
		56.30 Establecimientos de bebidas	56.30
		SECCIÓN J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
58		Edición	58
	58.1	Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	58.1
		58.11 Edición de libros	58.11
		58.12 Edición de directorios y guías de direcciones postales	58.12
		58.13 Edición de periódicos	58.13
		58.14 Edición de revistas	58.14
		58.19 Otras actividades editoriales	58.19
	58.2	Edición de programas informáticos	58.2
		58.21 Edición de videojuegos	58.21
		58.29 Edición de otros programas informáticos	58.29
59		Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	59
	59.1	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	59.1
		59.12 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	59.12
		59.14 Actividades de exhibición cinematográfica	59.14
		59.15 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	59.11
		59.16 Actividades de producción de programas de televisión	59.11
		59.17 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	59.13
		59.18 Actividades de distribución de programas de televisión	59.13
	59.2	Actividades de grabación de sonido y edición musical	59.2
		59.20 Actividades de grabación de sonido y edición musical	59.20
60		Actividades de programación y emisión de radio y televisión	60
	60.1	Actividades de radiodifusión	60.1
		60.10 Actividades de radiodifusión	60.10
	60.2	Actividades de programación y emisión de televisión	60.2
		60.20 Actividades de programación y emisión de televisión	60.20
61		Telecomunicaciones	61
	61.1	Telecomunicaciones por cable	61.1

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase		NACE Rev.2
		61.10	Telecomunicaciones por cable	61.10
	61.2		Telecomunicaciones inalámbricas	61.2
		61.20	Telecomunicaciones inalámbricas	61.20
	61.3		Telecomunicaciones por satélite	61.3
		61.30	Telecomunicaciones por satélite	61.30
	61.9		Otras actividades de telecomunicaciones	61.9
		61.90	Otras actividades de telecomunicaciones	61.90
62			Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	62
	62.0		Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	62.0
		62.01	Actividades de programación informática	62.01
		62.02	Actividades de consultoría informática	62.02
		62.03	Gestión de recursos informáticos	62.03
		62.09	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	62.09
63			Servicios de información	63
	63.1		Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	63.1
		63.11	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	63.11
		63.12	Portales web	63.12
	63.9		Otros servicios de información	63.9
		63.91	Actividades de las agencias de noticias	63.91
		63.99	Otros servicios de información n.c.o.p.	63.99
			SECCIÓN K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	
64			Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	64
	64.1		Intermediación monetaria	64.1
		64.11	Banco central	64.11
		64.19	Otra intermediación monetaria	64.19
	64.2		Actividades de las sociedades holding	64.2
		64.20	Actividades de las sociedades holding	64.20
	64.3		Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	64.3
		64.30	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	64.30
	64.9		Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	64.9
		64.91	Arrendamiento financiero	64.91
		64.92	Otras actividades crediticias	64.92
		64.99	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	64.99
65			Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	65
	65.1		Seguros	65.1
		65.11	Seguros de vida	65.11
		65.12	Seguros distintos de los seguros de vida	65.12
	65.2		Reaseguros	65.2
		65.20	Reaseguros	65.20
	65.3		Fondos de pensiones	65.3
		65.30	Fondos de pensiones	65.30
66			Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	66
	66.1		Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	66.1
		66.11	Administración de mercados financieros	66.11
		66.12	Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos	66.12
		66.19	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	66.19
	66.2		Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	66.2
		66.21	Evaluación de riesgos y daños	66.21
		66.22	Actividades de agentes y corredores de seguros	66.22
		66.29	Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	66.29
	66.3		Actividades de gestión de fondos	66.3
		66.30	Actividades de gestión de fondos	66.30
			SECCIÓN L: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	
68			Actividades inmobiliarias	68
	68.1		Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	68.1
		68.10	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	68.10
	68.2		Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	68.2
		68.20	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	68.20
	68.3		Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	68.3
		68.31	Agentes de la propiedad inmobiliaria	68.31
		68.32	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	68.32
			SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	
69			Actividades jurídicas y de contabilidad	69
	69.1		Actividades jurídicas	69.1

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2	
		69.10	Actividades jurídicas	69.10
	69.2		Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	69.2
		69.20	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	69.20
70			Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	70
	70.1		Actividades de las sedes centrales	70.1
		70.10	Actividades de las sedes centrales	70.10
	70.2		Actividades de consultoría de gestión empresarial	70.2
		70.21	Relaciones públicas y comunicación	70.21
		70.22	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	70.22
71			Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	71
	71.1		Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	71.1
		71.11	Servicios técnicos de arquitectura	71.11
		71.12	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	71.12
	71.2		Ensayos y análisis técnicos	71.2
		71.20	Ensayos y análisis técnicos	71.20
72			Investigación y desarrollo	72
	72.1		Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	72.1
		72.11	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	72.11
		72.19	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	72.19
	72.2		Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	72.2
		72.20	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	72.20
73			Publicidad y estudios de mercado	73
	73.1		Publicidad	73.1
		73.11	Agencias de publicidad	73.11
		73.12	Servicios de representación de medios de comunicación	73.12
	73.2		Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	73.2
		73.20	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	73.20
74			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	74
	74.1		Actividades de diseño especializado	74.1
		74.10	Actividades de diseño especializado	74.10
	74.2		Actividades de fotografía	74.2
		74.20	Actividades de fotografía	74.20
	74.3		Actividades de traducción e interpretación	74.3
		74.30	Actividades de traducción e interpretación	74.30
	74.9		Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	74.9
		74.90	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	74.90
75			Actividades veterinarias	75
	75.0		Actividades veterinarias	75.0
		75.00	Actividades veterinarias	75.00
			SECCIÓN N: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	
77			Actividades de alquiler	77
	77.1		Alquiler de vehículos de motor	77.1
		77.11	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	77.11
		77.12	Alquiler de camiones	77.12
	77.2		Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	77.2
		77.21	Alquiler de artículos de ocio y deportivos	77.21
		77.22	Alquiler de cintas de vídeo y discos	77.22
		77.29	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico	77.29
	77.3		Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	77.3
		77.31	Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola	77.31
		77.32	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	77.32
		77.33	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	77.33
		77.34	Alquiler de medios de navegación	77.34
		77.35	Alquiler de medios de transporte aéreo	77.35
		77.39	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	77.39
	77.4		Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	77.4
		77.40	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	77.40
78			Actividades relacionadas con el empleo	78
	78.1		Actividades de las agencias de colocación	78.1
		78.10	Actividades de las agencias de colocación	78.10
	78.2		Actividades de las empresas de trabajo temporal	78.2
		78.20	Actividades de las empresas de trabajo temporal	78.20
	78.3		Otra provisión de recursos humanos	78.3
		78.30	Otra provisión de recursos humanos	78.30

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2
79		Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	79
	79.1	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	79.1
		79.11 Actividades de las agencias de viajes	79.11
		79.12 Actividades de los operadores turísticos	79.12
	79.9	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	79.9
		79.90 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	79.90
80		Actividades de seguridad e investigación	80
	80.1	Actividades de seguridad privada	80.1
		80.10 Actividades de seguridad privada	80.10
	80.2	Servicios de sistemas de seguridad	80.2
		80.20 Servicios de sistemas de seguridad	80.20
	80.3	Actividades de investigación	80.3
		80.30 Actividades de investigación	80.30
81		Servicios a edificios y actividades de jardinería	81
	81.1	Servicios integrales a edificios e instalaciones	81.1
		81.10 Servicios integrales a edificios e instalaciones	81.10
	81.2	Actividades de limpieza	81.2
		81.21 Limpieza general de edificios	81.21
		81.22 Otras actividades de limpieza industrial y de edificios	81.22
		81.29 Otras actividades de limpieza	81.29
	81.3	Actividades de jardinería	81.3
		81.30 Actividades de jardinería	81.30
82		Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	82
	82.1	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	82.1
		82.11 Servicios administrativos combinados	82.11
		82.19 Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina	82.19
	82.2	Actividades de los centros de llamadas	82.2
		82.20 Actividades de los centros de llamadas	82.20
	82.3	Organización de convenciones y ferias de muestras	82.3
		82.30 Organización de convenciones y ferias de muestras	82.30
	82.9	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	82.9
		82.91 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial	82.91
		82.92 Actividades de envasado y empaquetado	82.92
		82.99 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	82.99
		SECCIÓN O: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	
84		Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	84
	84.1	Administración Pública y de la política económica y social	84.1
		84.11 Actividades generales de la Administración Pública	84.11
		84.12 Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social	84.12
		84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	84.13
	84.2	Prestación de servicios a la comunidad en general	84.2
		84.21 Asuntos exteriores	84.21
		84.22 Defensa	84.22
		84.23 Justicia	84.23
		84.24 Orden público y seguridad	84.24
		84.25 Protección civil	84.25
	84.3	Seguridad Social obligatoria	84.3
		84.30 Seguridad Social obligatoria	84.30
		SECCIÓN P: EDUCACIÓN	
85		Educación	85
	85.1	Educación preprimaria	85.1
		85.10 Educación preprimaria	85.10
	85.2	Educación primaria	85.2
		85.20 Educación primaria	85.20
	85.3	Educación secundaria	85.3
		85.31 Educación secundaria general	85.31
		85.32 Educación secundaria técnica y profesional	85.32
	85.4	Educación postsecundaria	85.4
		85.41 Educación postsecundaria no terciaria	85.41
		85.43 Educación universitaria	85.42
		85.44 Educación terciaria no universitaria	85.42
	85.5	Otra educación	85.5
		85.51 Educación deportiva y recreativa	85.51
		85.52 Educación cultural	85.52

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2	
		85.53	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	85.53
		85.59	Otra educación n.c.o.p.	85.59
	85.6		Actividades auxiliares a la educación	85.6
		85.60	Actividades auxiliares a la educación	85.60
			SECCIÓN Q: ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	
86			Actividades sanitarias	86
	86.1		Actividades hospitalarias	86.1
		86.10	Actividades hospitalarias	86.10
	86.2		Actividades médicas y odontológicas	86.2
		86.21	Actividades de medicina general	86.21
		86.22	Actividades de medicina especializada	86.22
		86.23	Actividades odontológicas	86.23
	86.9		Otras actividades sanitarias	86.9
		86.90	Otras actividades sanitarias	86.90
87			Asistencia en establecimientos residenciales	87
	87.1		Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	87.1
		87.10	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	87.10
	87.2		Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	87.2
		87.20	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	87.20
	87.3		Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	87.3
		87.31	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	87.30
		87.32	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física	87.30
	87.9		Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	87.9
		87.90	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	87.90
88			Actividades de servicios sociales sin alojamiento	88
	88.1		Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	88.1
		88.11	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	88.10
		88.12	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	88.10
	88.9		Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	88.9
		88.91	Actividades de cuidado diurno de niños	88.91
		88.99	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	88.99
			SECCIÓN R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	
90			Actividades de creación, artísticas y espectáculos	90
	90.0		Actividades de creación, artísticas y espectáculos	90.0
		90.01	Artes escénicas	90.01
		90.02	Actividades auxiliares a las artes escénicas	90.02
		90.03	Creación artística y literaria	90.03
		90.04	Gestión de salas de espectáculos	90.04
91			Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	91
	91.0		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	91.0
		91.02	Actividades de museos	91.02
		91.03	Gestión de lugares y edificios históricos	91.03
		91.04	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	91.04
		91.05	Actividades de bibliotecas	91.01
		91.06	Actividades archivos	91.01
92			Actividades de juegos de azar y apuestas	92
	92.0		Actividades de juegos de azar y apuestas	92.0
		92.00	Actividades de juegos de azar y apuestas	92.00
93			Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93
	93.1		Actividades deportivas	93.1
		93.11	Gestión de instalaciones deportivas	93.11
		93.12	Actividades de los clubes deportivos	93.12
		93.13	Actividades de los gimnasios	93.13
		93.19	Otras actividades deportivas	93.19
	93.2		Actividades recreativas y de entretenimiento	93.2
		93.21	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos	93.21
		93.29	Otras actividades recreativas y de entretenimiento	93.29
			SECCIÓN S: OTROS SERVICIOS	
94			Actividades asociativas	94
	94.1		Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	94.1
		94.11	Actividades de organizaciones empresariales y patronales	94.11
		94.12	Actividades de organizaciones profesionales	94.12

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

División	Grupo	Clase	NACE Rev.2
	94.2	Actividades sindicales	94.2
		94.20 Actividades sindicales	94.20
	94.9	Otras actividades asociativas	94.9
		94.91 Actividades de organizaciones religiosas	94.91
		94.92 Actividades de organizaciones políticas	94.92
		94.99 Otras actividades asociativas n.c.o.p.	94.99
95		Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	95
	95.1	Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	95.1
		95.11 Reparación de ordenadores y equipos periféricos	95.11
		95.12 Reparación de equipos de comunicación	95.12
	95.2	Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	95.2
		95.21 Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico	95.21
		95.22 Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín	95.22
		95.23 Reparación de calzado y artículos de cuero	95.23
		95.24 Reparación de muebles y artículos de menaje	95.24
		95.25 Reparación de relojes y joyería	95.25
		95.29 Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico	95.29
96		Otros servicios personales	96
	96.0	Otros servicios personales	96.0
		96.01 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel	96.01
		96.02 Peluquería y otros tratamientos de belleza	96.02
		96.03 Pompas fúnebres y actividades relacionadas	96.03
		96.04 Actividades de mantenimiento físico	96.04
		96.09 Otros servicios personales n.c.o.p.	96.09
		SECCIÓN T: ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	
97		Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	97
	97.0	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	97.0
		97.00 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	97.00
98		Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	98
	98.1	Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	98.1
		98.10 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	98.10
	98.2	Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	98.2
		98.20 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	98.20
		SECCIÓN U: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	
99		Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	99
	99.0	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	99.0
		99.00 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	99.00

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.